



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003448/2012 por el cual el Departamento AERONÁUTICA, eleva Informes Anual 2011, Planes de Trabajo 2012 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 08;

Que por Resolución 516 – HCD- 2011, fue designado el Dr. José INAUDI, según Ordenanza 02- HCD- 2009 y la reducción de dedicación aprobada por Resolución 517 – HCD- 2011;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2011, Planes de Trabajo 2012 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2012, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta el 1º de Junio de 2012, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 29784 - Dr. José Antonio INAUDI (D.N.I: 16.502.064 - F.N. 11- JUL- 63) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en MECÁNICA RACIONAL y MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento AERONÁUTICA y MECÁNICA ANALÍTICA (IC) del Departamento FÍSICA

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Esta prórroga, caducará antes del 1º de Junio de 2012 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Aeronáutica y al Departamento Física a fin de notificar al interesado.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer
SECRETARIA ACADEMICA
AREA INGENIERIA
FACULTAD DE C.E.F. y N.
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 203 -H.C.D.-2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA